

Santa Fe, 10 de diciembre de 2012

VISTO el Expte. CD N° 173/12, caratulado: **Modificación de integración Consejo Asesor del Programa de Padrinos Tecnológicos (PROPAT)**, iniciado por la Subsecretaría de Vinculación Institucional de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD N° 506/10, Art. 6°, se conformó el Consejo Asesor del Programa de Padrinos Tecnológicos (PROPAT).

Que en la mencionada resolución figuran integrantes de la Secretaría de Extensión Universitaria, dado que en ese momento el Programa estaba a su cargo.

Que mediante Res. Decano N° 023/12, se crea la Subsecretaría de Vinculación Institucional y por la misma normativa se establece que el Programa de Padrinos Tecnológicos pase a depender de dicha Subsecretaría.

Que asimismo, algunos de los miembros del Consejo Asesor, ya no cumplen funciones como tales.

Que por los motivos expuestos se hace necesaria una renovación de los integrantes del mencionado Consejo.

Que la Comisión de Planeamiento, Ciencia y Tecnología, presta su acuerdo a la propuesta efectuada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el Art. 6° de la Res. CD N° 506/10, y establecer que el **CONSEJO ASESOR** del **PROGRAMA DE PADRINOS TECNOLÓGICOS** de esta Facultad Regional, quedará conformado de la siguiente manera:

Titulares	Suplentes
Representante (SUBS.VINC.INST)	Representante (SUBS.VINC.INST)
Sr. Diego Alarcón (SAE)	Sr. Gonzalo Liscio (SAE)
Claustro Docente: Ing. Ricardo Verón	Claustro Docente: Ing. Carlos Suárez
Claustro Estudiante: Sr. Federico Malachedsky	Claustro Estudiante: Sr. Matías Tardivo
Claustro Graduados: Ing. Juan F. Jaurena	Claustro Graduados: Ing. Juan Carlos Caffarati

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 482

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

